

Aspirantes 2025 - 2da Circunscripción

Categoría: Transparencia y Acceso a la Información

Publicado: Viernes, 09 Agosto 2024 11:37

Localidades habilitadas: Buena Vista, Clorinda, Colonia La Primavera, Colonia Sarmiento, El Cogoik, El Espinillo, El Paraíso, El Recreo, General Manuel Belgrano, Laguna Blanca, Laguna de Gallo, Laguna Naick Neck, Misión Tacaaglé, Palma Sola, Patiño, Pilcomayo, Portón Negro, Puerto Pilcomayo, Riacho He-Hé, Riacho Negro, Siete Palmas, Tres Lagunas, Villa General Güemes.

[Programa de ingreso 2025 Modalidad de exámenes 2025](#)

[Pre-inscripción - Preguntas Frecuentes](#)

¿Qué es el concurso de ingreso al escalafón administrativo para la segunda circunscripción del Poder Judicial de Formosa?

Es un proceso de selección pública destinado a incorporar personal administrativo a la Segunda Circunscripción Judicial.

¿Qué son las circunscripciones?

La Provincia de Formosa a los efectos de la administración judicial, se divide en tres (3) Circunscripciones. [VER MAPA JUDICIAL](#)

¿A quién está destinado el concurso? ¿Qué localidades la

conforman?

Todo ciudadano con domicilio en las localidades que forman parte de la segunda circunscripción judicial y tengan entre 18 y 50 años de edad. Las localidades que conforman la Segunda Circunscripción Judicial la componen el listado a continuación:

- Buena Vista
- Clorinda
- Colonia La Primavera
- Colonia Sarmiento
- El Cogoik
- El Espinillo
- El Paraíso
- El Recreo
- General Manuel Belgrano
- Laguna Blanca
- Laguna de Gallo
- Laguna Naick Neck
- Misión Tacaaglé
- Palma Sola
- Patiño
- Pilcomayo
- Portón Negro
- Puerto Pilcomayo
- Riacho He-Hé
- Riacho Negro
- Siete Palmas
- Tres Lagunas
- Villa General Güemes

¿Cuántas etapas tiene el concurso de ingreso?

El concurso está compuesto por cuatro (4) etapas:

1. Pre inscripción

2. Inscripción
3. Examen ortográfico
4. Examen de nociones de derecho

¿En qué consiste la etapa de preinscripción?

Consiste en completar un formulario web de inscripción con tus datos personales.

¿Dónde puedo preinscribirme?

La etapa de preinscripción se realizará en el [sitio oficial del Poder Judicial de Formosa](#), habilitando un formulario de preinscripción.

¿Cuándo inicia la etapa de preinscripción?

Iniciará a partir de las cero horas del día 5 de mayo hasta las veintitrés horas del día 9 de mayo del corriente año.

¿Qué necesito para preinscribirme?

Para la etapa de preinscripción se requiere acceso a internet, una computadora y/o móvil y tener entre 18 y 50 años de edad.

¿Cómo sé si mi preinscripción fue aceptada?

Al finalizar y completar el formulario web de preinscripción, el sistema emitirá un comprobante donde informará que su preinscripción fue aceptada.

¿Debo imprimir el comprobante?

Si, el comprobante deberá imprimirlo y firmarlo para presentarlo al momento de la inscripción.

¿Qué pasa si no imprimí o perdí el comprobante de preinscripción?

Dentro del portal de preinscripción, contará con la posibilidad de reimprimir el comprobante correspondiente.

¿Qué hago si tengo problemas técnicos durante la preinscripción?

Para consultas o asistencia durante todo el proceso de concurso, puede comunicarse enviando un correo electrónico a la cuenta asistenciainscripciones@jusformosa.gob.ar.

¿Cuándo inicia la etapa de inscripción?

Al finalizar la preinscripción en el sitio oficial, el sistema emitirá un comprobante donde indicará el lugar, fecha y hora donde deberá realizar la inscripción.

¿En qué consiste la etapa de inscripción?

En la etapa de inscripción deberá concurrir al lugar en fecha y hora indicada al momento de la preinscripción con toda la documentación requerida.

¿Cuál es la documentación requerida para la inscripción?

1. Asistir con el Documento Nacional de Identidad original.
2. Constancia de Preinscripción impresa y firmada.
3. Tener como mínimo dieciocho (18) años y máximo cincuenta (50) años de edad cumplidos.
4. Fotocopia de Documento Nacional de Identidad (ambos lados). En caso de que en el mismo no conste el domicilio actualizado, deberá presentar certificado de domicilio, expedido por Autoridad Policial.
5. Certificado Analítico o Título Secundario finalizado, avalado por la Autoridad Educativa correspondiente y debidamente certificado por Escribano Público, Juez de Paz o Delegación Vecinal (se recibirán aquellos que cuenten con Código QR o Firma Digital, previa verificación de su validez).
6. Fotocopia de Título de Abogado, Procurador o Contador Público, debidamente certificada (no excluyente).
7. Certificado de Discapacidad, expedido por entidad pública, en caso de corresponder.
8. Certificado de Antecedentes Judiciales -SUAJ-, expedido por la Oficina de SUAJ/UER del Poder Judicial, sito en San Martín N.º 641 de ésta ciudad capital o por los Juzgados de Paz de Clorinda, General Manuel Belgrano, Laguna Blanca, Villa General Güemes y Delegaciones Vecinales N° 1 y 2 de Clorinda (éstos Juzgados y Delegaciones estarán habilitados para otorgar el certificado a partir del 05/05/25).

El certificado de Antecedentes Judiciales tiene un costo de \$4000 (cuatro mil pesos). Toda la información la encontras en [este enlace](#).

¿Puedo realizar la inscripción sin haber completado la preinscripción?

La preinscripción es un requisito excluyente, si no completa la etapa de preinscripción no podrá realizar la inscripción.

¿Cuándo inician las siguientes etapas?

Aspirantes 2025 - 2da Circunscripción

Categoría: Transparencia y Acceso a la Información

Publicado: Viernes, 09 Agosto 2024 11:37

Las siguientes etapas serán informadas y comunicadas en el portal oficial del Poder Judicial de Formosa www.jusformosa.gob.ar, una vez finalizada la inscripción.

¿Qué hago si tengo consultas durante todas las etapas del concurso?

Para consultas o asistencia durante todo el proceso de concurso, puede comunicarse enviando un correo electrónico a la cuenta asistenciainscripciones@jusformosa.gob.ar.

¿Qué debo llevar al examen?

Para rendir el examen, es obligatorio llevar únicamente tu Documento Nacional de Identidad -DNI- (físico o digital).

¿Cómo va a ser el examen?

La evaluación consiste en identificar y corregir con precisión los errores ortográficos en un texto sorteado electrónicamente. No se utilizará un procesador de texto.

Si ya soy agente judicial ¿cuáles son los requisitos para inscribirme?

En la etapa de inscripción deberán presentar únicamente el comprobante de preinscripción impreso, firmado y la constancia emitida por la Dirección de Recursos Humanos, donde consten sus datos (situación de revista) y la existencia del Certificado Analítico o Título Secundario certificado, obrante en su legajo personal.